



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.169.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los Expedientes Letra "R" – N° 198699/1 – Fichero N° 62 y Letra "D" – N° 206263/6 – Fichero N° 63, que tuvieron entrada en este Concejo Municipal bajo los Nros. 06160-1 y 06161-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, se ha dirigido a esta Municipalidad, en nota obrante a fojas 56 del expediente de referencia, ofreciendo en donación dos (2) fracciones de terreno de su propiedad, ubicada en parte de la Concesión 332 de esta ciudad, para ser destinada a la apertura de futuras calles públicas.

Que la fracción que se ofrece, responde a parte de las futuras calles públicas contempladas en el proyecto de Urbanización y Loteo que se tramita en Expediente Letra "R" – N° 198699/1 según consta en plano obrante a fojas 58 del mismo.

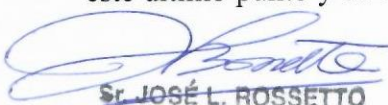
Que la presente donación permite conseguir anticipadamente los terrenos con destino a ensanche y nuevas calles públicas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de dos (2) fracciones de terrenos de su propiedad, ubicada en parte de la Concesión 332 de esta ciudad, para ser destinadas a futuras calles públicas, las que según Plano de Mensura elaborado por la Agrimensora Gladis Tomasella, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Lote "A": (Polígono A,B,2,1,4,3,2C,1,4,3,2C,1,4,3,2,1,4,3,2,1,6,5,2,1,6,5,2,1,6,F,A) Partiendo desde el Punto A y en dirección Este, se miden 100,30 mts., puntos A/B, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 10,00 mts., puntos B/2 de la Manzana "6", desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 90,30 mts., puntos 2/1 de la Manzana 6, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 87,76 mts., puntos 1 /4 de la Manzana 6, desde este último punto y en dirección Este, se miden 90,30 mts., puntos 4/3 de la Manzana 6, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 20,00 mts., puntos 3/2C de la Manzana 7, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 90,30 mts., puntos 2C/1 de la Manzana 7, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 87,30 mts., puntos 1 /4 de la Manzana


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

7, desde este último punto y en dirección al Este, se miden 90,30 mts., puntos 4/3 de la Manzana 7, desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 87,30 mts., puntos 3/2C de la Manzana 7, desde este último punto y en dirección Este, se miden 20,00 mts., puntos 2C/1 de la Manzana 8, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 87,30 mts., puntos 1 /4 de la Manzana 8, desde este último punto y en dirección Este, se miden 60,00 mts., puntos 4/3 de la Manzana 8, desde este último punto y en dirección Norte, se miden 87,30 mts. puntos 3/2 de la Manzana 8, desde ese último punto y en dirección Este, se miden 20,00 mts., puntos 2/1 de la Manzana 9, desde este último punto en dirección Sur, se miden 87,30 mts., puntos 1 /4 de la Manzana 9, desde este último punto y en dirección Este, se miden 60,00 mts. puntos 4/3 de la Manzana 9, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 20,00 mts., puntos 3/2 de la Manzana 10, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 60,00 mts., puntos 2/1 de la Manzana 10, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 151,51 mts., puntos 1/6 de la Manzana 10, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 20,00 mts., puntos 6/5 de la Manzana 11, desde este último punto y en dirección Norte, se miden 151,26 mts., puntos 5/2 de la Manzana 11, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 60,00 mts., puntos 2/1 de la Manzana 11, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 150,40 mts., puntos 1/6 de la Manzana 11, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 20,00 mts., puntos 6/5 de la Manzana 12, desde este último punto y en dirección Norte, se miden 150,08 mts., puntos 5/2 de la Manzana 12, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 90,30 mts., puntos 2/1 de la Manzana 12, desde este último punto y en dirección Sur, se miden 148,82 mts., puntos 1/6 de la Manzana 12, desde este último y en dirección Oeste, se miden 10,00 mts, puntos 6/F, desde este último punto y en dirección Norte, se miden 373,74 mts., puntos F/A, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 20.973,93 m2.-

Lote "B": (Polígono 6,10,12,11,6). Partiendo desde el punto 6 y en dirección Este, se miden 100,96 mts., puntos 6/10, desde este último punto y en dirección Sur Este, se miden 22,21 mts., puntos 10/12, desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 110,61 mts., puntos 12/11, desde este último punto y en dirección Norte, se miden 20,00 mts., puntos 11/6, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 2.115,49 m2.-

Art. 2º) Los titulares dominiales de los terrenos no urbanizados, con frente a estas futuras calles, conservan las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2588, incluidas las obras previstas en el artículo 5º), o la que reemplace en el futuro, en el supuesto loteo. En caso de compraventa de los mismos, dicha obligación deberá constar en toda escritura traslativa de dominio.-

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1810 – in fine – del Código Civil.-


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Art. 4º) La Municipalidad de Rafaela, tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1º) a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.-

Art. 5º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil ocho.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela